

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/08090 *Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 14/2026, en la modalidad de crédito extraordinario. Expediente 2802882R.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, el expediente de modificación de créditos n.º 14/2026, en la modalidad de crédito extraordinario (expediente 2802882R), del Presupuesto del ejercicio 2025, prorrogado para el ejercicio 2026, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales; y expuesto al público el referido acuerdo durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 96, de 22 de mayo de 2026, a efectos de que los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLHL), aplicable por remisión del artículo 177.2 del mismo texto refundido, pudieran examinarlo y presentar las reclamaciones que estimasen oportunas por los motivos taxativamente señalados en el apartado 2 del citado artículo 170.

Transcurrido dicho plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, según manifiesta la Coordinadora de la Oficina de Atención Ciudadana, el expediente referenciado se considera definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169.1 del TRLHL, al que se remite el artículo 177.2 del propio texto refundido para los expedientes de crédito extraordinario, en relación con los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de las modificaciones introducidas:

Créditos extraordinarios (altas en aplicaciones de gastos):

Aplicación	Denominación	Importe
1531-60000	Expropiación Camí Camarena	100.000,00 €
9200-60900	Adquisición parcela permuta	166.549,17 €
TOTAL		266.549,17 €

Financiación: Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (aplicación de ingresos 87000), por importe total de 266.549,17 €.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, conforme al artículo 171.1 del TRLHL, aplicable por la remisión contenida en el artículo 177.2 del mismo texto refundido.

Moncada, 19 de junio de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

